



Financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las AAPP

Resolución de 14 de enero de 2015, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan para el ejercicio 2015 subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

En el presupuesto del INAP para el año 2015, la cuantía prevista para la financiación

de la Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas asciende a 53.421,36 miles de euros.

La Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones

Públicas, en su sesión de 14 de octubre de 2014, procedió a distribuir dicha cuantía

mediante la adopción del Acuerdo para la Gestión de Fondos de Formación en 2015,

que establece lo siguiente:

«1.1 Financiación de las actividades complementarias: se destinará la cantidad

de 131,00 miles de euros, para cubrir los costes de las actividades complementarias a

que hace referencia el artículo 21 del AFEDAP.

1.2 Las Organizaciones Sindicales a las que hace referencia el artículo 10, puntos 4

y 5, del AFEDAP, podrán promover planes de formación por un importe de 11.190,98

miles de euros.

1.3 Las Administraciones Públicas podrán promover planes de formación para el

Empleo de las Adm ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |